



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 12 de septiembre y el 3 de diciembre de 2013

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución [350 \(1974\)](#) del Consejo de Seguridad, prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución [2108 \(2013\)](#).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, se mantuvo en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de constante inestabilidad debido al conflicto imperante en la República Árabe Siria. A continuación se exponen las violaciones del alto el fuego cometidas por ambas partes. Las fuerzas armadas de la República Árabe Siria continuaron desplegando personal y equipo dentro de la zona de separación y llevando a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra elementos armados de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS, a veces en respuesta a las ofensivas lanzadas por los opositores. Dentro de la zona de separación, la presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Israel y la República Árabe Siria de 1974.

3. Las actividades militares que realizan las fuerzas armadas sirias y elementos armados de la oposición en la zona de separación pueden aumentar las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria, poner en peligro el alto el fuego entre los dos países y acarrear riesgos para la población civil local y el personal de las Naciones Unidas. Como recalca el Consejo de Seguridad en su resolución [2108 \(2013\)](#), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

4. En el contexto de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición, se han denunciado varios casos de disparos a través de la línea de alto el fuego, incluso por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI)



en acciones que calificaron de represalias por tiros disparados desde el lado Bravo y que habían hecho impacto en el lado Alfa. El 12 de septiembre, cinco proyectiles de artillería y una granada de tanque lanzados desde el lado Bravo cayeron al otro lado de la línea de alto el fuego (véase el párr. 7). No hubo represalias por parte de las FDI. El 21 de septiembre, las FDI informaron a la FNUOS que un mortero había impactado en el lado Alfa. Aunque la FNUOS pidió a las FDI que no tomaran represalias, estas, posteriormente, lanzaron una descarga de artillería que impactó en las inmediaciones de Al Bakar, en la zona de limitación del lado Bravo. Las FDI informaron a la FNUOS que en la noche del 22 de septiembre un desconocido en el lado Bravo había disparado cuatro veces contra una patrulla de las FDI que se encontraba en un lugar al oeste de la valla técnica, cerca del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas. La patrulla había respondido con un disparo. El 8 de octubre, las FDI informaron a la FNUOS que una granada de mortero había impactado a unos 600 m al oeste de la línea de alto el fuego, al oeste de Al Horaye. Las FDI no tomaron represalias. El 9 de octubre, las FDI informaron a la FNUOS que un puesto de las FDI situado a unos 1,5 km de la posición 37 de las Naciones Unidas había sido alcanzado por proyectiles de artillería que causaron lesiones a dos soldados de las FDI y daños a la posición. La FNUOS pidió a las FDI que no tomaran represalias, y al Delegado Superior de la República Árabe Siria que adoptara todas las medidas para que las fuerzas armadas sirias dejaran de disparar en dirección a la línea de alto el fuego. Cuando las FDI comunicaron a la FNUOS que tenían la intención de responder al ataque, el personal de las Naciones Unidas que se hallaba en posiciones situadas en la línea de fuego buscó refugio. Las FDI dispararon entonces dos andanadas contra una posición de las fuerzas armadas sirias en la línea Bravo. El Delegado Superior de la República Árabe Siria informó a la FNUOS que los disparos de las FDI habían matado a dos soldados y herido a cuatro oficiales. En dos ocasiones el 20 de octubre, y una vez el 21 de octubre, proyectiles de artillería disparados desde el lado Bravo hicieron impacto al otro lado de la línea de alto el fuego. Las FDI no tomaron represalias. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

5. En varias ocasiones durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno observó a civiles, fundamentalmente pastores, que por error involuntario cruzaron la línea de alto el fuego. También cruzaron la línea algunas personas que excavaban y retiraban minas terrestres, como se describe más adelante en el párrafo 21. El 15 de septiembre, una persona que había sido herida en una explosión en la parte sur de la zona de operaciones de la FNUOS, en las proximidades de la línea Bravo, fue llevada por elementos armados de la oposición al otro lado de la línea de alto el fuego y de allí fue transportada en una ambulancia civil escoltada por un vehículo de las FDI. Del 9 al 19 de noviembre, la FNUOS observó de nuevo que al menos 10 personas heridas fueron trasladadas por elementos armados de la oposición desde el lado Bravo al otro lado de la línea de alto el fuego y entregadas a las FDI. El 23 de septiembre, las FDI detuvieron a un pastor que cruzó la línea de alto el fuego en las proximidades de Al Rafid. Al día siguiente, el pastor fue entregado en el cruce Alpha a la FNUOS, que a su vez lo entregó a las autoridades sirias en el cruce Bravo. El 8 de octubre, varios civiles que escapaban al bombardeo de Jabbata al-Khashab por parte de las fuerzas armadas sirias cruzaron la línea de alto el fuego y regresaron cuando cesó el bombardeo. El 20 de octubre, la FNUOS observó que una aeronave de las FDI sobrevoló la zona de separación antes de regresar al lado Alfa.

6. Durante todo el período de que se informa continuaron los intensos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición, en particular en las aldeas de Jabbata, Trunje, Ufaniyah, Al Horaye, Al Quatanyia, Bir Ajam, Braika y Al Rafid en la zona de separación. Se produjeron a diario tiroteos con armas pequeñas desde el interior de la zona de separación y disparos de artillería pesada, morteros, tanques, ametralladoras y armas antiaéreas desde la zona de limitación, muy cerca de la línea Bravo. También se libraron intensos combates en las zonas de Khan Arnabeh, Al Baath y Al Hamidiyah, sobre todo a lo largo de la principal carretera de abastecimiento de la FNUOS. El 20 de octubre, durante un bombardeo de artillería lanzado por las fuerzas armadas sirias contra las aldeas de Al Rafid y Abu Garah, varios proyectiles hicieron impacto al otro lado de la línea Alfa. El personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 53 buscó protección en refugios por algún tiempo durante los combates. Tras el primer ataque de elementos armados de la oposición, que les permitió consolidar su control de Ufaniyah y Al Horaye, las fuerzas armadas sirias sometieron la zona a intensos bombardeos durante varios días y establecieron nuevos puestos de control en las cercanías de Khan Arnabeh.

7. Los enfrentamientos más importantes en este período ocurrieron el 12 de septiembre, cuando entre 500 y 700 miembros de la oposición atacaron tres posiciones de las fuerzas armadas sirias junto a la línea Bravo, en el sur de la zona de operaciones, y se hicieron con el control de ellas. Las fuerzas armadas sirias llevaron cuatro tanques y personal adicional de refuerzo. Durante los combates, el personal de las Naciones Unidas observó, por primera vez, a elementos armados de la oposición que lanzaban un misil antitanque. En el curso de los combates, los opositores armados inutilizaron dos de los cuatro tanques de las fuerzas armadas sirias, valiéndose de armas más pesadas, incluidas granadas propulsadas por cohetes. El tiroteo se produjo cerca del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas. El Comandante de la Fuerza inmediatamente contactó al Delegado Superior de la República Árabe Siria y a las FDI y recalcó al Delegado Superior la importancia de que las fuerzas armadas sirias cesaran de inmediato el fuego de artillería y tanques. También pidió a las FDI que no tomaran represalias por los proyectiles que habían caído en el lado Alfa (véase el párr. 4) y que actuaran con la mayor moderación para evitar una escalada de la situación. Las FDI no tomaron represalias. Durante los días siguientes se produjeron nuevos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición en la misma zona. El 16 de septiembre, en combates que duraron todo el día, dos tanques de las fuerzas armadas sirias, un vehículo blindado de transporte de tropas y tres camiones con armas antiaéreas penetraron en la zona de separación. El Comandante de la Fuerza pidió al Delegado Superior que se asegurara de que las fuerzas armadas sirias retiraran de inmediato los tanques y vehículos blindados de transporte de tropas. Las fuerzas armadas sirias retiraron el equipo militar al día siguiente, con excepción de un tanque que abandonaron. Los elementos armados de la oposición posteriormente desmontaron la ametralladora del tanque. Se observó que dos opositores armados llevaban puesto equipo de protección de las Naciones Unidas. Mientras duró el incidente, el Comandante de la Fuerza se mantuvo en contacto con el Delegado Superior y con las FDI. Como resultado de esos combates, unas 3.000 personas, con sus efectos personales, abandonaron la aldea de Al Rafid y se dirigieron al sur. El 12 de septiembre, la FNUOS observó un vehículo de la FNUOS que había sido robado y que elementos armados de la oposición conducían por las inmediaciones de la posición 85 de las Naciones Unidas. El 16 de septiembre, cerca

de Al Rafid, se observó a dos elementos armados de la oposición que llevaban puesto equipo de protección identificado con la insignia de las Naciones Unidas.

8. Del 1 al 4 de octubre tuvieron lugar intensos enfrentamientos y tiroteos entre las fuerzas armadas sirias y elementos armados de la oposición a lo largo de la carretera principal entre el campamento Faouar y el campamento Ziouani y las zonas adyacentes en dirección sur, que comprenden la zona situada al sur de Khan Arnabeh, Al Baath y Al Samdaniyah, así como Umm Batinah. El 3 de octubre, las fuerzas armadas sirias estacionaron un vehículo blindado de transporte de tropas frente a la posición 25 de las Naciones Unidas. Desde allí dispararon contra edificios donde se encontraban elementos armados que a su vez disparaban contra una posición cercana de las fuerzas armadas sirias. Al día siguiente, tres tanques de las fuerzas armadas sirias se situaron cerca del puesto de observación 56 de las Naciones Unidas y dispararon en dirección a Al Samdaniyah en la zona de separación. El Comandante de la Fuerza contactó de inmediato al Delegado Superior de la República Árabe Siria y le pidió que comunicara a las fuerzas armadas sirias que debían cesar el tiroteo cercano a la posición de las Naciones Unidas y retirar sus tanques de la zona de separación. Los disparos cesaron poco después y, al cabo de una hora, los tanques salieron de la zona de separación. Mientras duraron los intensos combates, la FNUOS reforzó su presencia en las proximidades de la posición 62 y el puesto 56 de observación de las Naciones Unidas.

9. El 1 de octubre, miembros del personal de la FNUOS que pasaban por Khan Arnabeh en un vehículo de las Naciones Unidas, en la carretera principal de la zona de separación, se vieron atrapados en el fuego cruzado entre las fuerzas armadas sirias y elementos armados de la oposición. La FNUOS no pudo confirmar el origen de los disparos. Ningún funcionario de las Naciones Unidas resultó herido, pero el vehículo sufrió algunos daños. Más tarde ese mismo día, otro vehículo de las Naciones Unidas que transportaba personal de la FNUOS en la zona de Khan Arnabeh fue alcanzado por una bala en el parabrisas. El conductor de las Naciones Unidas sufrió heridas ligeras en el rostro causadas por fragmentos de vidrio. El 3 de octubre, varias balas perdidas impactaron en las posiciones 32 y 25 de las Naciones Unidas. En la noche del 4 de octubre, un miembro del personal de las Naciones Unidas en la posición 68 disparó un tiro de advertencia a un intruso que apuntaba a los efectivos con su arma. Posteriormente, los efectivos de las Naciones Unidas dispararon otras dos veces contra el intruso, que huyó de la posición, abandonando un fusil AK-47.

10. En varias ocasiones durante los períodos de fuertes enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición y de tiroteos cerca de las posiciones de las Naciones Unidas, el personal de las Naciones Unidas se vio obligado a buscar refugio en sus posiciones. Durante un intenso tiroteo que tuvo lugar el 19 de septiembre cerca de la posición 25, una bala perdida impactó en la caseta de guardia de la posición. El 21 de octubre, durante un intercambio de disparos en las cercanías de la posición 68, cinco balas cayeron a una distancia de entre 30 y 50 m al este de la posición. Las balas perdidas y la metralla causaron daños a los locales de alojamiento, oficina y comunicaciones, así como a equipo de comunicaciones. Ningún miembro del personal de las Naciones Unidas resultó herido. La FNUOS protestó por estos incidentes ante el Delegado Superior de la República Árabe Siria y le pidió que velara por que las tropas sirias conocieran y entendieran la necesidad de respetar la seguridad de las posiciones de las Naciones Unidas.

11. A fines de octubre, las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo una operación de dos días en la zona de Mazra'at Bayt Jinn, Bayt Jinn y Harfa, en la parte noreste de la zona de limitación. El personal de las Naciones Unidas escuchó varios bombardeos aéreos, seguidos de fuego de artillería. El 30 de octubre la FNUOS observó unas 100 fuertes explosiones e impactos de proyectiles en esa zona y además escuchó docenas de ráfagas de ametralladoras pesadas y descargas de artillería. Tres personas que resultaron heridas por los disparos, dos de ellas mujeres, fueron llevadas al campamento Faouar, donde recibieron tratamiento.

12. La FNUOS hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que se observe escrupulosamente según lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, e informa sobre toda violación de la línea de alto el fuego. La FNUOS continuó observando y notificando casos de circulación de personas no identificadas a través de las fronteras entre el Líbano y la República Árabe Siria en la parte norte de la zona de separación.

13. Las fuerzas de seguridad sirias siguieron manteniendo los puestos de control que habían establecido dentro de la zona de separación cuando comenzaron sus operaciones militares en la zona. Dado que los elementos armados de la oposición mantienen el control de partes de la zona de separación, las fuerzas armadas sirias se han retirado de los puestos de control en algunas áreas y han reforzado su presencia en otras. Además, los efectivos de las fuerzas armadas sirias se mantuvieron en los puestos de control ubicados en los accesos orientales a la zona de separación, en la línea Bravo, para controlar y restringir la circulación. Esos puestos de control a menudo han restringido la circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán. Las restricciones a la circulación de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán en las zonas de separación y limitación aumentaron como consecuencia de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición. La situación ha provocado el cierre frecuente de la principal carretera de abastecimiento de la FNUOS, lo que ha dificultado la circulación de los efectivos de la Fuerza entre el campamento Faouar, en el lado Bravo, y el campamento Ziouani, en el lado Alfa. A menudo, la FNUOS ha tenido que recurrir a caminos de circunvalación, que no son accesibles por la noche. El Delegado Superior de la República Árabe Siria recomendó a la FNUOS que, por motivos de seguridad, todo el personal de las Naciones Unidas debería evitar las zonas donde se produjeran enfrentamientos y sugirió a la FNUOS que no realizara patrullas nocturnas. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán siguieron enfrentando restricciones a la circulación en el lado Alfa, a la entrada o la salida de los puestos de observación 52 y 73, que están ubicados al este de la valla técnica israelí.

14. En la mañana del 15 de octubre, efectivos de las fuerzas armadas sirias dispararon contra un vehículo blindado de la FNUOS que transportaba a cinco miembros del personal de mantenimiento de la paz, mientras atravesaba la aldea de Al Samdaniyah. Ninguno de los cinco efectivos resultó herido, pero el vehículo sufrió graves daños. El Delegado Superior de la República Árabe Siria informó a la FNUOS que las fuerzas armadas sirias habían disparado contra el vehículo de las Naciones Unidas convencidas de que era utilizado por opositores, pues la zona por donde avanzaba el vehículo estaba controlada por la oposición. El Delegado Superior dijo también que se investigaría el incidente. El 5 de noviembre, efectivos de las fuerzas armadas sirias que se encontraban en una posición elevada dispararon contra un convoy de la FNUOS que se trasladaba por las cercanías de Jaba, en la

zona de limitación. Alrededor de 20 proyectiles de armas antiaéreas se impactaron a unos 20 m delante del primer vehículo del convoy. Ninguno de los miembros del personal de las Naciones Unidas resultó herido. La FNUOS protestó por el incidente ante el Delegado Superior, quien aseguró a la FNUOS que se haría una investigación de alto nivel sobre el incidente.

15. Durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas tuvo que hacer frente a un número creciente de restricciones a la circulación y al aumento de los riesgos para su seguridad como consecuencia de la colocación de artefactos explosivos improvisados en las carreteras de la zona de separación. Desde el 17 de julio, la FNUOS ha venido observando la presencia de una barricada construida con varias capas de piedras, entre las cuales se han colocado cuatro minas antitanque. La barricada está situada a unos 500 m aproximadamente al sur de la posición 60 de las Naciones Unidas. Desde el 1 de agosto se ha observado un artefacto explosivo improvisado en una de las vías de acceso al puesto de observación 56 de las Naciones Unidas. En tres ocasiones distintas fueron colocados, y después retirados, nuevos artefactos explosivos improvisados en los alrededores de posiciones de las Naciones Unidas.

16. El 1 de noviembre, un convoy de tres vehículos de abastecimiento de la FNUOS, que iba en dirección a la base del monte Hermón, fue interceptado y detenido por un grupo de personas armadas cerca de la aldea Mughur al-Mir, en la zona de limitación del lado Bravo. Cuatro miembros del grupo armado dispararon unos 20 tiros, dos de los cuales alcanzaron al primer vehículo del convoy de las Naciones Unidas. El resto de los miembros del grupo armado, alrededor de 20 personas, se escondía entre los árboles junto a la carretera. El primer vehículo del convoy continuó su camino y llegó a un puesto de control de las fuerzas armadas sirias. Los individuos armados detuvieron a los otros dos camiones de las Naciones Unidas, en los que viajaban cuatro efectivos de la FNUOS, y posteriormente los trasladaron a Mazra'at Bayt Jinn. Ante ese incidente, la FNUOS envió a la compañía de reserva. Al acercarse al lugar de los hechos, y en respuesta a disparos de armas pequeñas, la compañía de reserva también abrió fuego y posteriormente regresó a Mughur al-Mir. El personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con sus armas y pertenencias personales, que habían sido tomadas por el grupo de personas armadas, fue liberado sano y salvo, tras haber sido retenido durante una hora aproximadamente. Los dos camiones de las Naciones Unidas también fueron devueltos. El 28 de noviembre, en las cercanías de Ruwayhinah, en la zona de limitación, elementos armados de la oposición dispararon contra un convoy de la FNUOS que se dirigía hacia la posición 68 de las Naciones Unidas. En el incidente, un miembro del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas resultó herido y un vehículo de la FNUOS sufrió algunos daños.

17. Durante el período que se examina, la oposición armada siguió ampliando y consolidando las zonas que estaban bajo su influencia en la parte septentrional y meridional de la zona de separación, por lo que las fuerzas armadas sirias se desplegaron en zonas más cercanas a la carretera principal que atraviesa la zona de separación entre las localidades de Khan Arnabeh y Quneitra. Los elementos armados de la oposición reforzaron su presencia en las inmediaciones de las posiciones de las Naciones Unidas, lo que limita la libertad de circulación de la FNUOS y su capacidad para funcionar sin impedimentos. La presencia de grupos armados de la oposición en la zona de Bayt Jinn y Mazra'at Bayt Jinn en el norte, continuó afectando a la capacidad de la FNUOS para mantener a su personal en las

posiciones del monte Hermón porque los convoyes de la FNUOS seguían quedando atrapados en el fuego cruzado. El 4 de noviembre, se efectuaron 10 disparos de armas pequeñas contra contenedores de carga que transportaba un convoy escoltado por la FNUOS, cuando este avanzaba por un camino de circunvalación entre Damasco y el campamento Faouar fuera de la zona de operaciones. No se produjeron daños a los bienes de las Naciones Unidas.

18. La FNUOS ha protestado por la presencia de las fuerzas armadas y equipo militar de la República Árabe Siria en la zona de separación y por los disparos efectuados dentro de la zona de separación y hacia ella y contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. El Comandante de la Fuerza reiteró a las autoridades sirias la obligación de las fuerzas armadas de poner fin a las operaciones militares en la zona de separación y de abstenerse de abrir fuego desde la zona de limitación y destacó la importancia de respetar los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por su parte, varios altos funcionarios de las Naciones Unidas han transmitido mensajes similares al Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

19. En este difícil entorno operacional, la FNUOS supervisó la zona de separación estableciendo guarniciones fijas para asegurar que las fuerzas militares de ambos bandos se mantuvieran alejadas. La FNUOS ha seguido estableciendo, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, puestos de observación temporales en varios puntos de la línea de alto el fuego, en el lado Alfa, entre dos y cuatro veces por semana con el fin de mejorar el conocimiento de la Fuerza sobre la situación en la zona de separación, en particular en el sur, donde las posiciones y los puestos de observación de las Naciones Unidas se han desocupado temporalmente debido a la situación de la seguridad. La FNUOS, también por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado Alfa. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. Debido al deterioro de la situación de seguridad, las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo siguen suspendidas. Al igual que en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación y sus equipos de inspección no tuvieron acceso a algunas posiciones en el lado Alfa.

20. La FNUOS siguió adaptando sus operaciones a las actividades de adiestramiento que vienen realizando las FDI y a las nuevas obras militares en la zona de limitación en el lado Alfa, a la evolución de la situación de los civiles sirios en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación, y a la intensificación de las actividades militares por las fuerzas armadas sirias y los elementos armados de la oposición. Las FDI siguieron haciendo mejoras en la valla técnica para impedir los cruces desde la zona de separación. Ambos bandos mantuvieron sus posiciones defensivas en las zonas de limitación respectivas. Los funcionarios de aduanas de Israel siguieron trabajando periódicamente en el puesto de las FDI ubicado en el punto de cruce de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria.

21. En varias ocasiones durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó a personas armadas y desarmadas que excavaban y retiraban una gran cantidad de minas terrestres en la zona próxima a la valla técnica de las FDI y en los alrededores de la posición 85 de las Naciones Unidas. En una

ocasión, las FDI hicieron disparos de advertencia a algunas personas que se habían acercado a la valla técnica y que entonces se retiraron, pero regresaron más tarde ese mismo día. Las FDI volvieron a abrir fuego contra ellas e hirieron a una persona. En algunas ocasiones, las personas cruzaban por breve tiempo la línea de alto el fuego mientras recogían minas terrestres. Se observó además a individuos armados que retiraban minas en las cercanías de la aldea Braika, alrededor de tres posiciones de las fuerzas armadas sirias que habían caído bajo el control de la oposición armada a mediados de septiembre y en la zona ubicada al oeste de Al Muallaqah, junto a la línea Bravo.

22. En las inmediaciones de la línea de alto el fuego, la presencia de minas siguió siendo un peligro para el personal de la FNUOS y la población local. El peligro es hoy día mayor que en años anteriores debido a la antigüedad de las minas y al deterioro de sus sistemas de detonación. La FNUOS, cuya capacidad de detección y remoción de minas ha aumentado, siguió llevando a cabo operaciones de remoción de minas y retiró un total de 12 minas antitanque y 120 kg de material explosivo recogido de los artefactos explosivos improvisados.

23. A pesar de las limitaciones planteadas por la situación de seguridad en el lado Bravo, la FNUOS siguió haciendo lo posible por mantener el enlace con las autoridades locales y los contactos con la población local para explicar el mandato y las actividades de la Fuerza. Esas actividades siguieron siendo importantes tanto por las condiciones de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS como por ser parte de los esfuerzos por garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

24. El 30 de octubre, la FNUOS, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, facilitó el tránsito de 22 estudiantes por los cruces Alfa y Bravo. La FNUOS siguió prestando asistencia médica de urgencia a la población civil por razones estrictamente humanitarias. Durante los períodos de intensos bombardeos lanzados por las fuerzas armadas sirias contra aldeas situadas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo, los habitantes de esas localidades huyeron y buscaron refugio en las proximidades de las posiciones 69, 80 y 85 y en el puesto de observación 54 de las Naciones Unidas. El número de desplazados internos congregados alrededor de las posiciones de las Naciones Unidas alcanzó el nivel máximo a mediados de septiembre durante los combates en la aldea Al Rafid, cuando unas 250 personas instalaron refugios temporales cerca de la posición 85 y el puesto de observación 54 de las Naciones Unidas. Esas personas regresaron a sus hogares alrededor de una semana después, cuando amainaron los combates. En el momento en que se preparaba este informe, entre 10 y 20 personas permanecían congregadas en los alrededores de la posición 85.

25. Al 23 de noviembre, la FNUOS estaba integrada por 1.227 efectivos, incluidas 43 mujeres, procedentes de Fiji (509), Filipinas (333), la India (193), Irlanda (118), Nepal (72), y los Países Bajos (2). El 13 de septiembre, el General de Brigada Hari Bahadur Basnet (Nepal) asumió el cargo de Comandante Adjunto de la Fuerza. El contingente de Irlanda, que forma la compañía de reserva, se desplegó en la FNUOS los días 21 y 28 de septiembre, en dos grupos de 26 y 89 efectivos, respectivamente. El 25 de septiembre fueron repatriados 63 efectivos del contingente nepalés que con carácter provisional habían formado parte de la compañía del cuartel general de la Fuerza. Además, 83 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), dos de ellos mujeres, ayudaron a la

Fuerza en el desempeño de sus tareas. El 17 de octubre, un funcionario internacional de la FNUOS que había sido secuestrado el 17 de febrero por personas armadas no identificadas fue entregado a la Fuerza por las autoridades sirias. El 4 de noviembre, un miembro del personal nacional de la FNUOS resultó muerto por metralla de mortero en los suburbios de Damasco.

26. Habida cuenta de la evolución de la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, la Fuerza siguió reconfigurando sus operaciones con miras a mantener su capacidad para cumplir su mandato en condiciones seguras. La FNUOS siguió concentrando su atención en las actividades estáticas a fin de reducir la exposición del personal al peligro, centrándose al mismo tiempo en mejorar el análisis de la situación, la presentación de informes y el enlace con las partes para evitar el agravamiento de la situación. Solo se llevan a cabo los movimientos operativos y administrativos indispensables. Esos ajustes operacionales también incluyeron la reorientación temporal de las actividades de varios observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que han pasado del patrullaje y la inspección a realizar tareas de observación desde puestos fijos, enlace y análisis de la situación. Las restricciones impuestas por algunos Estados Miembros respecto de las actividades de los observadores militares de la ONUVT en el lado Bravo siguen obstaculizando considerablemente el cumplimiento del mandato de la FNUOS.

27. En cumplimiento de la resolución [2108 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, y después de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría se pusiera en contacto con las partes en relación con las necesidades indispensables de legítima defensa de la Fuerza, las autoridades sirias facilitaron la entrada de la compañía de reserva de la Fuerza y su equipo, que incluía vehículos blindados para el transporte de tropas dotados de ametralladoras automáticas de gran calibre. Se aumentará al máximo la dotación de la FNUOS, hasta unos 1.250 efectivos, cifra que se encuentra dentro de los parámetros fijados en el Protocolo del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

28. Por otro lado, la mayoría de las recomendaciones resultantes del estudio sobre la capacidad militar de la Fuerza se han aplicado. La FNUOS sigue adoptando y actualizando medidas de mitigación, sobre la base de la evaluación amplia de los riesgos realizada por la Fuerza con el apoyo a la Secretaría. Se han mantenido las medidas adoptadas, incluido el refuerzo con personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS de las guarniciones de los puestos de observación del Grupo de Observadores en el Golán en lugares estratégicos, la realización de simulacros periódicos de evacuación, la mejora del control del perímetro del cuartel general de la Fuerza y la distribución de equipo de protección personal a todos los efectivos militares y al personal civil, así como la capacitación necesaria para su uso. Concluyeron los trabajos de mejora de la instalación médica del campamento Faouar, y se desplegó personal médico adicional. La FNUOS también siguió ejecutando el programa de rehabilitación, modernización y mantenimiento de su equipo e infraestructura. Además, como parte del empeño por mejorar la seguridad del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán, se están haciendo gestiones para reforzar la capacidad de la Fuerza para eliminar artefactos explosivos improvisados. En este sentido, un equipo técnico de expertos en la eliminación de artefactos explosivos improvisados procedente de Irlanda visitó la FNUOS en octubre. La situación de la seguridad obligó a la FNUOS a seguir utilizando, con la cooperación de las autoridades competentes, otros puertos de entrada y salida para el personal de la Fuerza.

29. La FNUOS ha seguido mejorando la seguridad del personal y los bienes de propiedad de las Naciones Unidas. Desde principios de octubre, todos los movimientos del personal en el lado Bravo se realizan en convoyes formados por vehículos blindados; los movimientos logísticos se efectúan con escolta armada. Varios funcionarios nacionales de la FNUOS siguen trabajando desde casa porque no pueden desplazarse a su lugar de trabajo de forma habitual debido a la situación de la seguridad. Algunos funcionarios nacionales que viven en Damasco trabajan por turnos y otros trabajan en la oficina de la FNUOS en Damasco. En el campamento Faouar solo trabaja el personal internacional imprescindible. Las oficinas del personal no imprescindible se han trasladado al campamento Ziouani, que también sirve de cuartel general alterno de la Fuerza.

III. Aspectos financieros

30. En su resolución [67/278](#), la Asamblea General consignó la suma de 48 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Posteriormente, en cumplimiento de la resolución [2108 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, presenté el presupuesto revisado de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ([A/68/505](#)), que ha sido sometido a la consideración de la Asamblea. Si el Consejo aprueba la recomendación que presento en el párrafo 44 del presente informe con respecto a la prórroga del mandato de la FNUOS, el costo del mantenimiento de la Fuerza durante el período de prórroga se limitaría a los recursos aprobados por la Asamblea.

31. Al 20 de noviembre de 2013, las cuotas pendientes de pago de la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 16,5 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa misma fecha ascendía a 3.196,4 millones de dólares.

32. Al 20 de noviembre de 2013, las sumas adeudadas a los países que aportan fondos para sufragar los gastos de los contingentes ascendían a un total de 2,8 millones de dólares. Se han efectuado los reembolsos en concepto de gastos de los contingentes y de equipo y autonomía logística para el período terminado el 31 de agosto de 2013 y el 30 de junio de 2013, respectivamente, de conformidad con el calendario trimestral de pagos.

IV. Aplicación de la resolución [338 \(1973\)](#) del Consejo de Seguridad

33. El Consejo de Seguridad, al decidir en su resolución [2108 \(2013\)](#) prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2013, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución [338 \(1973\)](#) y me solicitó que le presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar esa resolución. La búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución [338 \(1973\)](#), se examinó en mi informe sobre la situación en el Oriente Medio ([A/67/342](#)), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [66/18](#), relativa a Jerusalén, y [66/19](#), relativa al Golán sirio.

34. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de su reanudación y el avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés una solución pacífica de la crisis y la reanudación de los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

V. Observaciones

35. Sigo profundamente preocupado por el deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La situación ha seguido teniendo repercusiones considerables en la zona de operaciones de la FNUOS. Debido a las actividades militares en curso en la zona de separación, sigue existiendo la posibilidad de que se exacerbén las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria, se ponga en peligro el alto el fuego entre los dos países y aumente el riesgo que corre el personal de las Naciones Unidas.

36. Los hechos acaecidos en la zona de operaciones de la FNUOS ponen de manifiesto la inestabilidad de la situación. El uso de armas más pesadas en el persistente conflicto sirio, tanto por las fuerzas armadas sirias como por la oposición armada, así como de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación en el lado Bravo, muy cerca de la zona de separación, es un fenómeno inquietante. Reitero que todas las actividades militares en la zona de separación que lleven a cabo cualesquiera de las partes ponen en peligro el alto el fuego que se ha mantenido por largo tiempo y representan un riesgo para la población civil local y, además, para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esas actividades socavan el Acuerdo de Separación de las Fuerzas y los esfuerzos de la FNUOS por cumplir su mandato. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que cesen las acciones militares en todo el país, incluso en la zona de operaciones de la FNUOS. No debería haber fuerzas militares en la zona de separación, salvo las de la FNUOS.

37. La presencia de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria y de equipo militar no autorizado en la zona de separación y los disparos que se han producido desde el lado Bravo hacia la línea de alto el fuego constituyen graves violaciones del Acuerdo de Separación de las Fuerzas. Los disparos de represalia de las FDI hacia el otro lado de la línea de alto el fuego también constituyen una grave violación del Acuerdo. Toda acción militar israelí en territorio de la República Árabe Siria pone en peligro el alto el fuego. Exhorto a Israel a que actúe con la máxima moderación para que la situación no se agrave. Ambas partes deben cumplir su compromiso de acatar el Acuerdo a fin de mantener una estabilidad relativa en el Golán. Exhorto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y garantizar que se respete la seguridad del personal de la FNUOS, así como su libertad de circulación en toda la zona de operaciones de la Fuerza. Las Naciones Unidas, por su parte, no escatimarán esfuerzos por lograr que el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, que se ha observado por largo tiempo, se siga manteniendo.

38. También sigo profundamente preocupado por los incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. El mandato de la FNUOS sigue

siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad de la región. Cabe recordar que la FNUOS fue establecida por el Consejo de Seguridad con el acuerdo de Israel y la República Árabe Siria y que su mandato está consagrado en el Acuerdo de Separación de las Fuerzas y en su Protocolo. Dicho mandato consiste en mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, velar por que se observe escrupulosamente y supervisar el cumplimiento del Acuerdo y su Protocolo en lo que respecta a las zonas de separación y limitación.

39. Todo acto hostil contra los miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, como las restricciones a su circulación y las amenazas a su integridad física, los disparos directos e indirectos contra ellos efectuados por efectivos de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria o por elementos armados de la oposición, el robo de armas y municiones, vehículos y otros bienes de las Naciones Unidas, y el saqueo y la destrucción de las instalaciones de las Naciones Unidas, es inaceptable. Suscitan especial preocupación la presencia y el uso cada vez mayor por elementos armados de la oposición de artefactos explosivos improvisados en la zona de operaciones de la FNUOS, y en particular en los caminos de acceso a las posiciones de las Naciones Unidas y cerca de ellos. Esos artefactos suponen riesgos para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y obstaculizan la libertad de circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán. Debe garantizarse la seguridad del personal de la FNUOS y de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que es esencial para que la FNUOS siga cumpliendo su mandato.

40. La responsabilidad primordial por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y de limitación en el lado Bravo recae en el Gobierno de la República Árabe Siria. Observo que las autoridades sirias prestaron asistencia para facilitar el retorno a la FNUOS en condiciones seguras de un funcionario internacional de las Naciones Unidas que había sido secuestrado por individuos no identificados a principios de 2013. La asistencia proporcionada por el Gobierno de la República Árabe Siria para facilitar la entrada de más contingentes y equipo militar de la FNUOS ayudó a la Fuerza a seguir cumpliendo su mandato en condiciones seguras. Me complace el apoyo del Gobierno de la República Árabe Siria y lo exhorto a que siga prestándolo. Es imperativo garantizar el respeto de las prerrogativas e inmunidades de la FNUOS y su libertad de circulación. Los elementos armados de la oposición que actúan en la zona de operaciones de la FNUOS deben estar en pleno conocimiento del mandato de la Fuerza y deben poner fin de inmediato a toda medida que redunde en peligro de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Me preocupan seriamente las denuncias de que algunos elementos armados de la oposición han adoptado una actitud intimidatoria frente al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Sigue siendo esencial que los países que tienen influencia en los grupos armados de la oposición presentes en la zona de operaciones de la FNUOS les transmitan con firmeza que deben poner fin a todas las acciones que pongan en peligro al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno, como detener y disparar a sus efectivos y usar medios y equipo debidamente identificados con la insignia de las Naciones Unidas, y que deben respetar la libertad de ese personal para que pueda cumplir su mandato en condiciones de seguridad.

41. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para asegurar que la FNUOS pueda actuar libremente y en condiciones de seguridad en su zona de operaciones y cumplir su

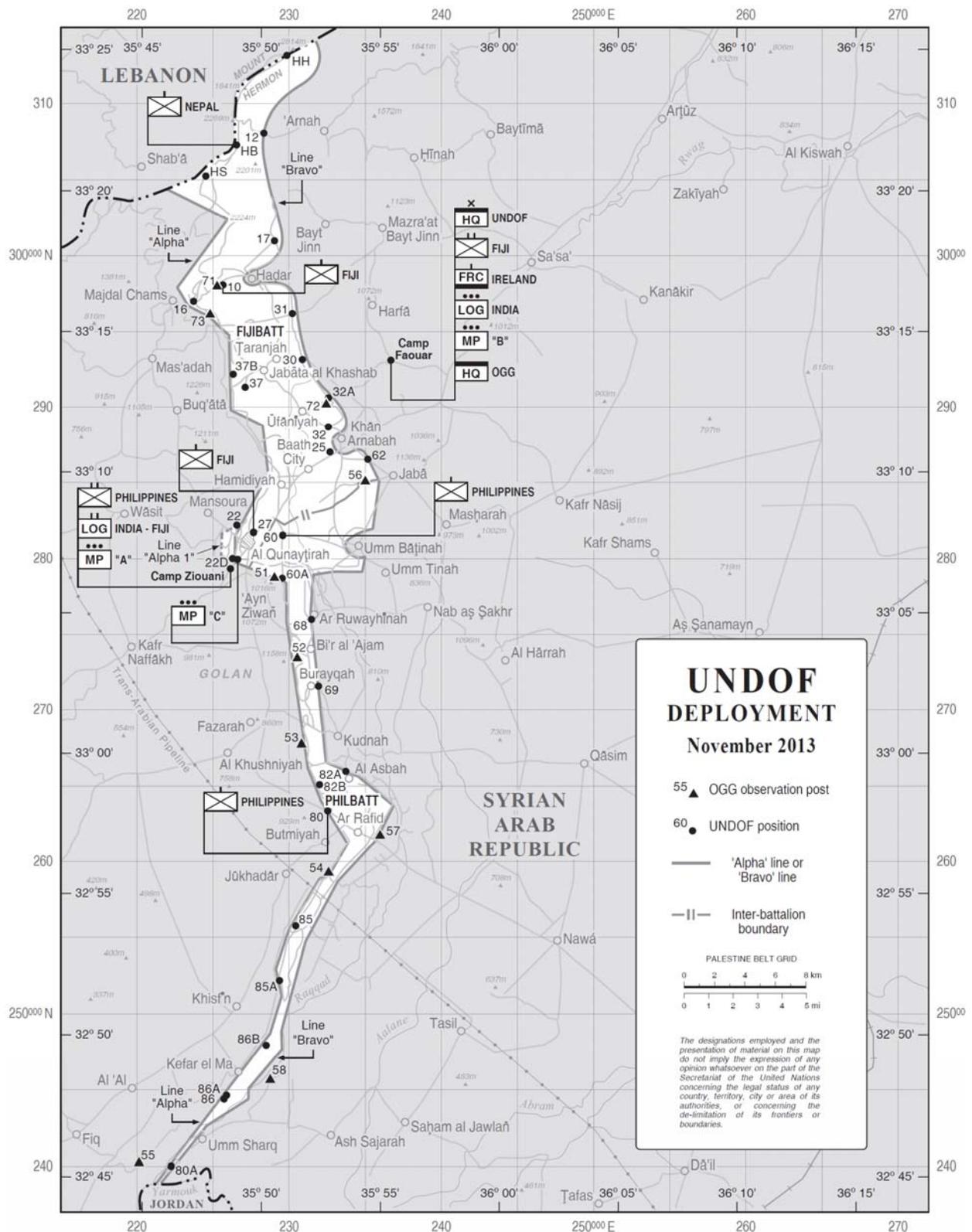
importante mandato. Sigue siendo indispensable que la FNUOS continúe disponiendo de todos los medios y recursos que necesita para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. Es vital que la FNUOS siga gozando de la confianza y contando con la adhesión de los países que aportan contingentes. Agradezco a los Gobiernos de Fiji, Filipinas, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones a la FNUOS y por haberse mantenido firmes en circunstancias tan difíciles. Agradezco también a los Estados Miembros que aportaron observadores militares a la ONUVT. Celebro que algunos Estados Miembros hayan eliminado las restricciones impuestas a las actividades de los observadores militares de la ONUVT que prestan servicios en el Golán. En vista de las medidas que la FNUOS continúa aplicando para garantizar la seguridad del personal, aliento a otros Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer lo propio. La presencia continua y digna de crédito de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad en el Golán y en la región.

42. Debido a las inestables condiciones de seguridad en su zona de operaciones, la Fuerza examina periódicamente la postura y las operaciones de la misión y la posibilidad de hacer nuevos ajustes y aplica las medidas de mitigación necesarias. Continúa el proceso para mejorar la capacidad de la FNUOS de actuar en legítima defensa, incluso mediante el aumento de su dotación a unos 1.250 efectivos y la mejora de su equipo para tales fines, dentro de los parámetros establecidos en el Protocolo del Acuerdo de Separación. La Fuerza está aplicando medidas para reforzar su capacidad de contrarrestar el peligro cada vez mayor que representan los artefactos explosivos improvisados. Además, la FNUOS examina y actualiza constantemente sus planes para imprevistos. El apoyo de las partes y del Consejo de Seguridad es esencial mientras la FNUOS continúa adaptándose a una situación que evoluciona constantemente.

43. La actual situación de la seguridad ha seguido perturbando casi diariamente las actividades logísticas y de apoyo de la FNUOS, lo que ha menoscabado considerablemente la capacidad de la Fuerza para llevar a cabo eficazmente las tareas que se le han encomendado. Es esencial que las partes proporcionen todo el apoyo necesario para garantizar condiciones adecuadas para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, y que cooperen plenamente para facilitar las actividades logísticas y de apoyo de la Fuerza.

44. En las circunstancias imperantes, considero que es indispensable mantener la presencia y credibilidad de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de junio de 2014. Los Gobiernos de Israel y de la República Árabe Siria han dado su consentimiento a la prórroga propuesta.

45. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, Teniente General Iqbal Singh Singha, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su dirección y que sigue desempeñando con eficiencia y dedicación las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad en circunstancias muy difíciles. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para llevar a cabo su misión. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan a los observadores militares del ONUVT que están asignados a la Fuerza.



Map No. 2916 Rev. 82E UNITED NATIONS
November 2013

Department of Field Support
Cartographic Section